

**CONSEJO DE LA ALCALDIA BENITO JUAREZ
COMISION INNOVACION DIGITAL**

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2019

ASUNTO: Acta de la 5ta Sesión de la Comisión de Innovación Digital

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, ARTICULO 93 DE LA LEY ORGANICA DE ALCALDIAS Y ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA ALCADIA DE BENITO JUAREZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEITICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE CONCEJO UBICADA EN EL MEZANINE DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ UBICADA EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE ESQUINA CON AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, SE REUNIERON PARA CELEBRAR QUINTA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS CONCEJALES: **MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA, XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN Y LA PRESIDENTE DEL CONCEJO LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE**, BAJO LA SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. -----
- II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- IV. ACUERDO PARA QUE EN EL MICROSIOTIO DE LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ DEL APARTADO DEL CONCEJO SE CONSIDERE UNA PESTAÑA O BOTON EN DONDE SE COLOQUEN LOS BANDOS REGLAMENTARIOS E INSTRUMENTOS LEGALES QUE EMITA EL CONCEJO Y CUYA NATURALEZA NO CORRESPONDA AL RUBRO DE ACUERDOS. -----
- V. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION. -----
- VI. ASUNTOS GENERALES. -----
- VII. CLAUSURA Y CONVOCATORIA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.-----

ANTES DE DAR INICIO A ESTA QUINTA SESIÓN LA PRESIDENTE LUZ MARIA EUGENIA JORDAN HORTUBE INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, QUE HA DESIGNADO A LA CIUDADANA PATRICIA ZURACI ROMERO CERVANTES, COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN. A QUIEN SOLICITA A CONTINUACIÓN REALICE EL PASE DE LISTA.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS ANTERIORES PUNTOS COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN: -----

---PRIMERO. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA TECNICA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONCEJALES A FIN DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL EN ERICTO ORDEN ALFABÉTICO, MANIFESTANDO LOS MISMOS Y DE VIVA VOZ ESTAR PRESENTES: -----

CONCEJAL LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE -----
CONCEJAL XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN-----



CONCEJAL MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA -----

POR LO ANTERIOR Y HABIENDO EXISTIDO EL QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE INNOVACION DIGITAL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, LA PRESIDENTE DEL CONCEJO PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA-----

---SEGUNDO. LA LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA TODA VEZ QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD PREGUNTA A LOS CONCEJALES SI SE DISPENSA SU LECTURA; EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS CONCEJALES DISPENSAN LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA ;-----

---TERCERO. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, MISMA QUE HA SIDO PREVIAMENTE DISTRIBUIDA; PREGUNTA A LOS CONCEJALES SI DISPENSAN SU LECTURA; POR VOTACIÓN ECONÓMICA LOS CONCEJALES DISPENSAN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .-----

---CUARTO. EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA PRESIDENTE SE REFIERE A: "EL ACUERDO PARA QUE EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ DEL APARTADO DEL CONCEJO SE CONSIDERE UNA PESTAÑA O BOTÓN EN DONDE SE COLOQUEN LOS BANDOS REGLAMENTARIOS E INSTRUMENTOS LEGALES QUE EMITA EL CONCEJO Y CUYA NATURALEZA NO CORRESPONDA AL RUBRO DE ACUERDOS" Y COMENTA QUE ABONANDO A LOS TRABAJOS DEL CONCEJO, ESTE ACUERDO BUSCA EXHIBIR DE MANERA TRANSPARENTE INFORMACION DEL TRABAJO DE LOS CONCEJALES FACILITANDO A LOS CIUDADANOS SU CONSULTA DESDE LA PAGINA DE ESTA ALCALDIA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON UNA AGENDA DIGITAL INCLUYENTE COMO LO ESTABLECE LA LEY DE ALCADIAS EN EL TITULO SEPTIMO DE LA ALCALDIA DIGITAL DEL GOBIERNO ABIERTO, ARTICULOS 121 Y 122. MENCIONA QUE CADA CONCEJAL TIENE UNA CARPETA EN LA CUAL HAY UNA COPIA DE DICHO ACUERDO Y PIDE A LA SECRETARIA TECNICA DE LECTURA A DICHO ACUERDO. -----

ACTO SEGUIDO TOMA LA PALABRA LA SECRETARIA TECNICA Y DA LECTURA AL ACUERDO: -----

LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN DIGITAL PRESENTA ACUERDO, PARA QUE, EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, DEL APARTADO DEL CONCEJO, SE CONSIDERE UNA PESTAÑA O BOTON EN DONDE SE COLOQUEN LOS BANDOS REGLAMENTARIOS E INSTRUMENTOS LEGALES QUE EMITA EL CONCEJO, CUYA NATURALEZA NO CORRESPONDA AL RUBRO DE ACUERDOS. -----

Con fundamento en el Artículo: 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo: 53 de la Constitución de la Ciudad de Mexico, Los Artículos 29, 97, 105, 122 primer parrafo, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los Artículos 6 y 8 del Reglamento Interior de la Alcaldía de Benito Juárez y demás aplicables, emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes: -----

-----**CONSIDERANDOS**-----

1. Que por su parte, la Constitución de la Ciudad de México en el Artículo 53, Capitulo VI, A De la integración, organización y facultades de las alcaldías Numeral 11. Las alcaldesas,



alcaldes, concejales e integrantes de la administración pública de las alcaldías se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad

pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad. Para ello adoptarán instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, en los términos que señalan esta Constitución y las leyes. -----

2. En ese sentido el numeral 12. del mismo artículo fracción XIV, refiere a la Alcaldía como Digital.-----
3. La Ley Orgánica de Alcaldías, en su Artículo 29, de las competencias dentro de sus respectivas jurisdicciones, en la fracción XIV, refiere que las alcaldías deben ser digitales.--
4. El Artículo 122 de la Ley en mención, en su primer párrafo manifiesta que para garantizar de forma completa y actualizada la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, las Alcaldías deberán establecer sistemas para informar a la ciudadanía sobre sus actividades, través de una plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyada en nuevas tecnologías.-----
5. Además, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala en su Artículo 97 que para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones, mismas que se definen como los órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados. En base e ello, le corresponde a esta Comisión promover el contenido del presente acuerdo. -----
6. De los instrumentos de legalidad, el Artículo 105, párrafo primero de la Ley en mención, indica: Las disposiciones generales con el carácter de bandos, sus reformas y adiciones, deberán ser publicadas estableciendo su obligatoriedad y vigencia en la Gaceta Oficial de la Ciudad y atendiendo a los principios de legalidad y máxima publicidad en los sitios de internet de las propias Alcaldías.-----
7. Respecto al Reglamento Interior de la Alcaldía de Benito Juárez el Artículo 6, otorga el derecho a las y los concejales, fracción I. Presentar propuestas ante el pleno del Concejo o sus Comisiones; fracción VI. Gestionar ante los titulares de las Unidades Administrativas de la Alcaldía a través de la secretaría técnica, la atención de peticiones y solicitudes de gestión que se le formulen, de acuerdo a la representación que ostenta; fracción VIII. Disponer de los recursos materiales y hacer uso del espacio físico que le hayan sido asignados para el desempeño de su encargo; y Los demás que establezcan la Constitución y la legislación aplicable. -----
8. A consecuencia del mandato legal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías y el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, se somete a consideración el presente acuerdo en el que: se considere una pestaña o botón en donde se coloquen los bandos reglamentarios e instrumentos legales que emita el Concejo, cuya naturaleza no corresponda al rubro de acuerdos, lo anterior dentro del microsítio de la página de la Alcaldía de Benito Juárez. -----

En mérito de lo anterior, el pleno de la Comisión de Innovación Digital, de la Alcaldía de Benito Juárez emite el siguiente: -----

ACUERDO-----



PRIMERO. Con fecha 26 de abril del 2019 y en Sesión Ordinaria celebrada en el Salón de Concejo de esta Alcaldía, se acuerda se considere dentro del microsítio de la página de esta Alcaldía, una pestaña o botón en donde se coloquen los bandos reglamentarios e instrumentos legales que

emita el concejo, cuya naturaleza no corresponda al rubro de acuerdos.

SEGUNDO. El presente acuerdo podrá modificarse como consecuencia de posteriores reformas a los ordenamientos legales aplicables, de acuerdo con las necesidades y propuestas del Concejo y como consecuencia de reformas y cambios a la estructura de la Alcaldía.

TERCERO. El presente acuerdo se presentará ante las áreas administrativas correspondientes, a través de la Secretaría Técnica de este Concejo, para su aplicabilidad inmediatamente después de su aprobación por el pleno de esta Comisión.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio web de la Alcaldía y en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México a 25 de abril de 2019.

AL FINALIZAR, LA SECRETARÍA TÉCNICA INDICA QUE ES QUANTUM.

LA PRESIDENTA CONCEJAL AGRADECE A LA SECRETARÍA TÉCNICA Y TOMA LA PALABRA, INDICA QUE ESTE ACUERDO ES PROPUESTO CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA Y ALIMENTARLA CONSTANTEMENTE CON INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS QUE REALIZAN EN COMUN ESFUERZO LAS AUTORIDADES DE ESTA ALCALDÍA Y ESTE CONCEJO. SABEMOS QUE ES LA ERA DIGITAL Y QUE FINALMENTE DEBE HABER TRANSPARENCIA, Y LA PROPUESTA ES TAMBIÉN PARA QUE LOS CONCEJALES VAYAMOS ABONANDO CON LOS TRABAJOS QUE SE HACEN EN ESTA COMISIÓN, MISMA QUE TIENE QUE VER CON LA INNOVACIÓN DIGITAL, SE BUSCA FACILITAR LAS CONSULTAS DE MANERA TRANSPARENTE.

PREGUNTA LA PRESIDENTA CONCEJAL A LOS COMPAÑEROS CONCEJALES SI DESEAN TOMAR LA PALABRA.

EL CONCEJAL MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA TOMA LA PALABRA: MUCHAS GRACIAS, UN PAR DE COMENTARIOS NADA MÁS. PRIMERO QUIERO FELICITAR A LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN PORQUE CONSTANTEMENTE EN LAS SESIONES DE LA MISMA ESTAMOS TENIENDO PROPUESTAS Y ACUERDOS QUE VAN MÁS ALLÁ DE LA NORMALIDAD DEL EJERCICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONCEJO. Y RESPECTO AL ACUERDO EN SI, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DIVERSOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS CONCEJALES ESTÁN TRABAJANDO EN DISTINTOS BANDOS REGLAMENTARIOS; QUIZA EL MÁS SONADO ES EL QUE TIENE QUE VER CON LA PUBLICIDAD EXTERIOR QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y ESTA PRÓXIMO A PRESENTARSE, Y HA DESPERTADO GRAN INTERÉS ENTRE VECINAS Y VECINOS POR LO CUAL CONSIDERO MUY PERTINENTE QUE DENTRO DEL MICROSITIO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ SE INCLUYA UN APARTADO DONDE SE PUEDA CONSULTAR DE FORMA SENCILLA TODAS ESTOS INSTRUMENTOS, BANDOS, QUE SE VAN A IR DESARROLLANDO. Y OBIAMENTE APOYO ESTA INICIATIVA Y ME GUSTARÍA QUE EN TODO EL SITIO ESTUVIERA, A MEDIDA QUE SE VAYA TRABAJANDO EN EL MICROSITIO, ESTUVIERA TODO ACTUALIZADO PARA QUE LA GENTE PUEDA CONSULTAR TODO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO AQUÍ EN EL CONCEJO Y LAS COMISIONES, ES TODO, GRACIAS.

LA PRESIDENTA CONCEJAL TOMA LA PALABRA AGREGÓ QUE DENTRO DEL DOCUMENTO EXISTE UN ANEXO (MISMO QUE EXHIBE) PARA QUE TODOS AQUELLOS QUE VAN A APLICAR



ESTE BOTON UBIQUEN LA PARTE DONDE SE ESTA SOLICITANDO. TENEMOS UN ACERCAMIENTO CON LA AGENCIA DE INNOVACION DIGITAL. Y CREO QUE ABONANDO A ESTO, ES LA PROPUESTA DE ESTE BOTON, AGRADECE A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA COMISION SU APOYO Y PIDE A LA SECRETARIA TECNICA SOMETA EL ACUERDO A VOTACIÓN. -----

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA Y EN VOTACION ECONOMICA LA SECRETARIA TECNICA LLEVA A CABO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO EN MENCIÓN. PIDE LA SECRETARIA TECNICA A LOS CONCEJALES: LOS QUE ESTEN EN LA AFIRMATIVA SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO -----

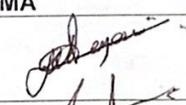
LA SECRETARIA TECNICA MANIFIESTA QUE QUEDA APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS-----

LA PRESIDENTE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DIA PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO-----

--QUINTO.- NO HABIENDO ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.-----

--SEXTO.-NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES A TRATAR, Y SIN QUE LOS CONCEJALES INTEGRATES HAYAN QUERIDO TOMAR LA PALABRA, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.-----

--SEPTIMO.- LA C. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INNOVACION DIGITAL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA MENCIONA, QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO PROCEDIENDO A LEVANTAR LA SESIÓN POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y AGREGÁNDOSE UN EJEMPLAR CON SUS FIRMAS AUTÓGRAFAS EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO CON EL FOLIO CBJ-COM.CID-0024-2019-----

LAS Y LOS CONCEJALES	FIRMA
LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE	
MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA	
XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN	